**A picture containing sketch, black, design, black and white

Description automatically generated**

Nombre: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

*Influencia de los fundadores: SS.7.CG.1.1*

***Influencias religiosas y de la Antigüedad***

**LECTURA #4**

***SS.7.CG.1.1 Aclaración sobre el punto de referencia 4****:* El alumnado explicará cómo las ideas éticas judeocristianas de justicia, valor individual, responsabilidad personal y Estado de Derecho influyeron en la república constitucional de Estados Unidos.

El cristianismo y el judaísmo (judeocristiano) son creencias religiosas centradas en principios éticos. El cristianismo y el judaísmo se transmiten a sus fieles en iglesias y sinagogas en distintas comunidades de Estados Unidos y de todo el mundo. La influencia de las ideas éticas judeocristianas en la república constitucional de Estados Unidos está arraigada en los principios, ideas y conceptos esbozados en documentos fundacionales como la **Declaración de Independencia**, la **Constitución** **de Estados Unidos** y el sistema jurídico estadounidense.

La idea de justicia está presente en los textos sagrados judíos y cristianos y se pone de relieve en su forma de administrar justicia para mantener la equidad. La idea de justicia está presente en los textos sagrados judíos y cristianos, que hacen hincapié en la administración de justicia y en la conducta personal y profesional. Esta idea es más frecuente en el sistema jurídico estadounidense, que se erige como símbolo de la justicia y del objetivo de apoyar una conducta personal y profesional adecuada para mantener sociedades estables.

La idea del valor individual en las tradiciones religiosas judía y cristiana enfatiza el valor de cada individuo. Esta idea está presente en la mayoría de los documentos fundacionales. El Preámbulo de la Declaración de Independencia subraya la creencia en el valor individual al afirmar que todas las personas tienen ciertos **derechos naturales** que no pueden ser arrebatados. Además, la Constitución de Estados Unidos destaca el concepto de **soberanía popular** mediante las palabras "Nosotros, el Pueblo", afirmando que el gobierno recibe su poder del pueblo y existe para servirle. El sistema jurídico estadounidense garantiza que las personas acusadas de delitos conserven derechos específicos, como un juicio con jurado y el derecho a un abogado, a medida que navegan el sistema de justicia penal.

La idea de la responsabilidad personal, tanto en la tradición religiosa judía como en la cristiana, responsabiliza a los individuos de sus actos. El sistema jurídico estadounidense garantiza la responsabilidad legal por las acciones y defiende la idea de la responsabilidad personal.

La idea del **estado de derecho** en las tradiciones religiosas judía y cristiana hace hincapié en el cumplimiento de las leyes, como los Diez Mandamientos. La estructura del sistema jurídico estadounidense encarna la idea del Estado de Derecho y la Constitución de Estados Unidos esboza la idea del Estado de Derecho para los gobernantes.

**Declaración de independencia**: un documento escrito en 1776 que enumeraba las bases del gobierno democrático y las quejas de los colonos

**Derechos naturales**: la creencia de que las personas nacen con derechos básicos que no pueden ser arrebatados por los gobiernos.

**Soberanía popular**: la creencia de que el gobierno recibe su poder del pueblo y sólo existe para servirle.

**estado de derecho:** la idea de que quienes gobiernan deben seguir las leyes; nadie está por encima de la ley

**Constitución de Estados Unidos**: documento redactado en 1787 que es la ley suprema de los Estados Unidos de América.